

Honorable

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CALI, VALLE (REPARTO)
E.S.D.

REFERENCIA: PODER ESPECIAL - ACCIÓN DE TUTELA CONTRA EL TRIBUNAL PROMED QUIRÚRGICOS EU Vs. LOGISTICS SOLUTIONS ACI S.A.S. Y LA LLAMADA EN GARANTÍA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
RADICACIÓN A-20220816/0870 – CENTRO DE ARBITRAJE CÁMARA DE COMERCIO DE CALI

MARÍA ALEJANDRA ZAPATA PEREIRA, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.151.935.338, actuando en calidad de Representante Legal de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, identificada con NIT 890.903.407-9, con dirección de notificaciones notificacionesjudiciales@suramericana.com.co, de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, comedidamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19'395.114 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional N° 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de promover **ACCIÓN DE TUTELA** contra el Tribunal de Arbitraje del centro de Conciliación, arbitraje y amigable composición de la Cámara de Comercio de Cali, conformado por el árbitro único Gustavo Zafra Roldán, y el laudo, en el proceso de la referencia adelantado por Promed Quirúrgicos EU contra Logistics Solutions ACI S.A.S. y la llamada en garantía Seguros Generales Suramericana S.A., en defensa de los intereses de esta última, por cuanto se requiere el amparo constitucional y se reúnen los requisitos de procedibilidad de la acción constitucional.

En consecuencia, mi apoderado queda facultado para presentar la acción de tutela, notificarse de todas las providencias que se dicten en desarrollo del proceso, formular recursos, presentar y solicitar pruebas, conciliar, sustituir, desistir, reasumir y en general para realizar todos los actos, gestiones y trámites necesarios tendientes a cumplir con la finalidad del mandato que se le confiere para la defensa de la Aseguradora.

La compañía a la que represento **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** recibirá notificaciones en la dirección electrónica notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

El Dr. **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA** recibirá notificaciones en la dirección electrónica notificaciones@gha.com.co y podrá ser contactado al celular 3155776200.

Otorgo,



MARÍA ALEJANDRA ZAPATA PEREIRA
C.C. No. 1.151.935.338

Acepto,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.